

RES EXE. N° 015/ 0595

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-43-L112 a Proveedor Peter Paul Fernández Vela. Para la adquisición servicio de fotografía. Convenio JUNJI-CONADI.

ARICA, 18 JUN 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N° 130 de fecha 09 de Mayo del 2012, el Subdepartamento Técnico Pedagógico, solicita la adquisición de servicio fotográfico para proyecto "Apoyo al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas interculturales, en 6 Jardines Infantiles Interculturales de la ciudad de Arica, convenio JUNJI-CONADI.

2.- Que se autorizo el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas en resolución N° 015/560 de fecha 17-05-2012.

3.-Que se publicó la adquisición de servicio fotográfico, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-43-L112.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluada la única oferta ingresada al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar a proveedor **Peter Paul Fernández Vela (Mellku & William) Rut N°14.003.779-6** por ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución y cumple con las especificaciones contenidas en las bases administrativas.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Peter Paul Fernández Vela (Melku & William) Rut N°14.003.779-6**, domiciliado en Avenida Cancha Rayada N° 3492 Arica, representante Legal Don Peter Paul Fernández Vela. Rut N° 13.005.414-5.

2.- Páguese a proveedor **Peter Paul Fernández Vela. Rut N°14.003.779-6**, la suma de \$ 130.000.- (Ciento treinta mil pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.- Impútese la suma de \$ 130.000.- (Ciento treinta mil pesos), con IVA incluido, convenio JUNJI-CONADI.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercado publico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Firma]
OLGA MONICA SEGUT ANDRADE
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

OMSA/PVS/RAA/rqc

DISTRIBUCION.-

Subdepartamento RFFF.

Unidad Jurídica

Archivo Ley de Transparencia

Archivo Of. De Partes.